

FSS1-3-2831-11473

Caracas, 21 de diciembre de 2007

**Ciudadanos
Representantes de las Empresas de Seguros
Presente.-**

Me dirijo a ustedes en la oportunidad de estimarles se sirvan remitir a esta Superintendencia de Seguros, la información referente a los Datos de Cartera, correspondiente al cierre de los ejercicios económicos 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, tal y como se detalla en los formatos e instructivos anexos al presente Oficio (un formato para cada año).

Esta información deberá ser enviada a esta Dependencia en formato Microsoft Excel, en forma impresa y a través de nuestro correo electrónico: estadistica@sudeseq.gob.ve dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la recepción de la presente circular, entendiendo que la misma es una instrucción de este Organismo de Supervisión y Control, razón por la cual la falta de remisión o su remisión extemporánea, dará lugar a la apertura de la averiguación administrativa correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 169 de la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros.

Los formatos e instructivos antes señalados, podrán ser descargados de la Página Web de esta Superintendencia de Seguros, en nuestra dirección electrónica www.sudeseq.gob.ve , en el enlace: "Datos de Cartera" del menú principal.

Finalmente, se requiere que al momento de remitir la información, se indique el nombre y apellido, teléfono y correo electrónico de la persona designada como responsable por parte de su representada para el seguimiento y ejecución del presente requerimiento, así como del envío de la data solicitada.

Agradeciéndoles de antemano la atención que puedan prestar a la presente, dada la urgencia del caso, se despide de ustedes,

Atentamente,

**ANA TERESA FERRINI
SUPERINTENDENTE DE SEGUROS**

Resolución N° 1.853 de fecha 31 de enero de 2007

G.O.R.B.V. N° 38.616 de fecha 31 de enero de 2007